

⁶ Ariel Ferrari

Director Representante de los Trabajadores del Banco de Previsión Social de la República del Uruguay

Escucha con atención las preguntas, medita las respuestas y cuando contesta se tiene la sensación de que se le agolpan las ideas, parece que éstas le surgen con mayor velocidad que las palabras, por eso se ayuda de una gran expresividad, refuerza sus explicaciones con su mirada, que también habla, reafirma las respuestas con el gesto de sus manos, de toda la corpulencia de su cuerpo. Ariel Ferrari está orgulloso de formar parte como representante de los trabajadores del órgano de dirección del Banco de Previsión Social de la República del Uruguay, organismo que gestiona en Uruguay las prestaciones sociales.

Texto I JV-PG Fotos I Ma Ángeles Tirado Cubas

"Profundizar en los cambios sociales"

¿Qué es el Banco de Previsión Social de Uruguay y qué funciones cumple?

Es el Instituto de Seguridad Social, que es el encargado de dar las prestaciones sociales a más del noventa por ciento de la sociedad. Hay otros institutos que gestionan los servicios de retiro de la policía, de los militares, de los profesionales universitarios y los bancarios, por lo que estos trabajadores quedan fuera de las competencias de este Instituto. El Banco de Previsión Social, —BPS—, tiene una característica particular que en otros países no se da, es que además de las prestaciones de corto y largo plazo, además de participar en la atención de la salud, tiene una maternidad en la que nacen el 20% de los niños; da prestaciones de incapacidad a los trabajadores; tiene un centro de atención a malformaciones congénitas de muy alta especialización para los hijos de los trabajadores de la actividad privada, que ahora, con el Sistema Integrado de Salud, pretendemos que sea parte de la atención pública, porque este sistema tiene un componente público y otro privado, hay instituciones cuya finalidad no es el lucro, que son mutualistas de prepago a los que se contrata.

Además, hacemos la recaudación de los tributos de la seguridad social y de algunos impuestos, como el impuesto de rendimiento de las personas físicas de los trabajadores y de los jubilados.

¿Cómo está constituida la dirección del BPS?

Por mandato constitucional, está constituido por siete miembros que son los responsables de la gestión, de la administración. Es un ente autónomo que elabora su presupuesto anual, que una vez estudiado por el ejecutivo pasa a la Asamblea General que tiene un plazo de treinta días para resolver las observaciones realizadas al presupuesto.

De los siete miembros, cuatro son propuestos por el Presidente de la República con la venia del senado de la República, son los directores políticos, hay también tres directores sociales. Están representados los empresarios, los trabajadores y un representante de jubilados y pensionistas.

Al año siguiente de la toma de posesión del Presidente de la república hay elecciones en los tres órdenes sociales, que se eligen por sufragio universal de los trabajadores registrados.

En mayo de 2006 hemos sido elegidos por el 51% de los trabajadores registrados en una lista única de la central sindical que tiene una posición bien definida respecto a qué seguridad social queremos, somos críticos con el modelo que tenemos hoy en Uruguay, está teniendo cambios importantes en los que habrá que profundizar para llevarlos a cabo.

Qué papel desempeña el Director Representante de los Trabajadores

Tiene la misma responsabilidad que los otros seis directores, los asuntos se resuelven por mayoría.



Existe representación de los trabajadores desde 1992, cuando se asumió el directorio por mandato constitucional, que hasta entonces no se cumplía. Nos involucramos muy fuertemente en la gestión y en la participación para crear un fuerte vínculo, no sólo con los trabajadores, sino con toda la sociedad.

Qué políticas de seguridad social se llevan a cabo a través del BPS

Es muy amplio, aunque lo más importante es la convocatoria que el Presidente de la República hizo en junio de 2007 en la que instó al diálogo sobre seguridad social, éste diálogo se celebró entre el segundo semestre de 2007 y el primero de 2008, cerca de 80 organizaciones e instituciones de la seguridad social, de trabajadores, de empleadores, de jubilados fueron invitados

a participar. Se celebraron más de cincuenta reuniones de las que surgieron unas conclusiones que entregamos al Presidente de la república en abril de 2008, todas ellas consensuadas, con medidas a corto y largo plazo. Las de corto plazo ya se están transformando en leyes. Lo importante es que antes de esas leyes hubo consulta con los actores sociales.

Ha habido cambios sustanciales, primero en lo que tiene que ver con la niñez; se han producido cambios en las condiciones para conceder las prestaciones familiares, aumentando la cuantía, valorando más que antes la vulnerabilidad socioeconómica del ámbito en el que se desarrolla la vida del niño. Se presta gran atención al tema del género, cuando la mujer está en periodo de lactancia o al cuidado de enfermos y no puede cotizar se le reconoce un año coti-

zado por cada hijo vivo, pudiendo reconocérsele hasta un máximo de cinco años. También se ha reducido en cinco años la jubilación necesaria para jubilarse.

¿Qué cobertura social reciben los adultos mayores en Uruguay?

La cobertura es muy alta, aunque insuficiente en relación a la cuantía de las pensiones. Más del 80% de los mayores de 65 años tienen alguna prestación de la seguridad social. En un país de poco más de tres millones pagamos más de 700.000 prestaciones, entre pensiones de viudedad y jubilaciones a más de quinientas mil personas.

Un cambio sustancial producido con la creación del Sistema Integrado de Seguridad Social, es que todo trabajador que estaba cubierto por el Fondo Nacional de Salud, la ley anterior, al jubilarse mantie-

66

Existen una serie de programas para jubilados de bajos ingresos, como es el plan de soluciones habitacionales, que trata de resolver el problema del techo

66

Chicos huérfanos que cursan estudios en el instituto del estado son visitados por ancianos, tratando así de crear una red relaciones intergeneracionales

66

Más del 80% de los mayores de 65 años tienen alguna prestación de la seguridad social



nen la cobertura del Fondo Nacional de Salud en las mismas condiciones que cuando estaba en activo.

Existen una serie de programas para jubilados de bajos ingresos, como es el plan de soluciones habitacionales, que trata de resolver el problema del techo. Hay otros programas en los que estamos trabajando con mucha intensidad, como son los relacionados con el turismo social. Estamos tratando de tener una política de adultos mayores que hasta ahora no teníamos, desde cuantías insuficientes se ha llegado a aumentos diferenciales para los jubilados de menores ingresos; se tienen en cuenta los ingresos del hogar. Esto es un cambio sustancial que ha llevado a que unos 150.000 jubilados tuvieran durante cinco años consecutivos subidas tres puntos porcentuales por encima de la subida general.

¿Cómo están planteadas las relaciones intergeneracionales en Uruguay?

A nivel institucional se han empezado a desarrollar algunos trabajos encaminados a vincular a los ancianos con los niños y los jóvenes, estos trabajos se inscriben en el Programa del Abuelo Amigo, por el que chicos huérfanos que cursan estudios en el instituto del estado son visitados por ancianos, tratando así de crear una red relaciones intergeneracionales.

¿En qué situación se encuentra el asociacionismo de adultos mayores en Uruguay?

Es muy importante la existencia de una organización nacional de jubilados y pensionistas que representa a asociaciones de carácter territorial, regional. Igualmente, hay otras asociaciones de mayores que nacen y conviven en las estructuras sindicales en donde se conjuga el ámbito gremial con el territorial.

En su opinión, ¿qué puede aportar RIICOTEC a la política del Banco de Previsión Social de Uruguay?

Dada su vasta experiencia puede aportar muchísimo, su rigor técnico en su actuación que es sustancial para los cambios que pretendemos hacer, porque conjugados la experiencia con el rigor técnico nos puede dar el impulso para poder consolidar los cambios que se pretenden hacer para conseguir que las condiciones de vida de los adultos mayores de Uruguay sean mejores que las que hoy tienen.